



AYUNTAMIENTO DE USAGRE

ANUNCIO de 17 de febrero de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026080256)

Mediante Resolución de Alcaldía número 45/2026, de fecha 16 de febrero, el Ayuntamiento de Usagre ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Estudio de Detalle n.º 3 de la Revisión Normas Subsidiarias (R-NNSS) de Usagre. "Reajuste de alineaciones en c/ Tupio".

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Usagre [dirección <https://usagre.sedelectronica.es>]

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Usagre, 17 de febrero de 2026. La Alcaldesa-Presidenta, NURIA CANDALIJA VALLE.